

MINISTERIO DE FOMENTO

5.831/07. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 112,92 metros cuadrados.

Destino: Acometida de Gas Natural a Ertisa, Sociedad Anónima.

Plazo de vigencia: 15 años.

Tasas:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 177,42 euros/año.

Actividad: 0,05 por 100 de la Facturación correspondiente al gas natural suministrado por la conducción a Ertisa, Sociedad Anónima.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 9 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

5.832/07. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Mantenimientos y Montajes, Sociedad Cooperativa Andaluza».*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a «Mantenimientos y Montajes, Sociedad Cooperativa Andaluza» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 3.746,20 metros cuadrados.

Destino: Nave industrial para reparación de buques.

Plazo de vigencia: 10 años.

Tasas:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 28.878,28 euros/año.

Actividad: 0,15 por 100 del volumen de negocio desarrollado en el Puerto, con un mínimo del 20 por 100 de la tasa de ocupación privativa del dominio público portuario.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 9 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

5.833/07. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al trámite de competencia de proyectos, relativo a la solicitud presentada por el Real Club Marítimo de Huelva de una concesión administrativa en la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.*

El Real Club Marítimo de Huelva ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Huelva Concesión Administrativa para ocupación de aproximadamente 30.000 metros

cuadrados de lámina de agua con destino a la construcción de una instalación náutico-deportiva en la Punta del Sebo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Lo que, en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se publica para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, puedan presentar en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, sitas en la Avenida de la Real Sociedad Colombina Onubense, durante las horas hábiles de despacho, otras solicitudes, las cuales deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la citada Ley 48/2003.

Huelva, 25 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5.933/07. *Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Valencia, sobre subasta 145/07 y otra.*

Subasta pública número 145/07 urbana en calle Pintor Benedito, 10, de Valencia, que consta de cuatro locales. Local comercial centro izquierda de la casa número 10 de Pintor Benedito, con vuelta a la de Jesús de Valencia. Tiene una superficie de 24 metros cuadrados aproximadamente, en la planta de abajo, y 70 metros cuadrados en el sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, finca registral número 17.416, tomo 1.387, libro 187, sección 3.ª, folio 238. Local número seis, piso primero, centro, derecha, mirando desde el chaflán, puerta número dos de la escalera, planta primera de la casa número 10 de la calle Pintor Benedito, con vuelta a la calle Jesús. Tiene una superficie aproximada de 125 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, finca registral número 11.663, tomo 1.075, libro 133, sección 3.ª, folio 184. Local número siete, piso primero centro izquierda mirando desde el chaflán puerta número tres de la escalera planta primera de la casa número diez de la calle Pintor Benedito, con vuelta a la calle Jesús. Tiene una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Valencia, finca registral número 11.664, tomo 1.075, libro 133, sección 3.ª, folio 186. Local número ocho, piso primero, izquierda, mirando al chaflán, puerta número cuatro de la escalera, planta primera, de la casa diez de la calle Pintor Benedito, con vuelta a la calle Jesús de Valencia; tiene una superficie de 95 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Valencia, finca registral número 11.665, tomo 1075, libro 133, Sección 3.ª, folio 188. Tipo mínimo de licitación 769.600 euros. Garantía provisional: Para poder participar en la subasta habrá que depositar la cantidad de 192.400 euros.

Subasta pública número 170/07 finca rústica en partida del Oliveral de Buñol (Valencia), parcela 1.105 del polígono 16 que ocupa una superficie de 0.0623 Ha. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 608, libro 85 de Buñol, folio 105, finca 13.604, inscripción 2.ª Tipo mínimo de licitación 525 euros. Garantía provisional: Para poder participar en la subasta habrá que depositar la cantidad de 131,25 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría Provincial, Sección Servicios Generales y Patrimonio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, avenida Marqués de Sotelo, 8 y 10, de Valencia. Dicha subasta se celebrará ante la mesa constituida al efecto a las 9,30 horas del día 20 de abril 2007, en el salón de actos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en avenida Marqués de Sotelo, 8 y 10 (planta baja) de Valencia. El

coste de los anuncios será abonado por los adjudicatarios. Información Secretaría Provincial-Patrimonio, teléfono 963102500, fax 963102505.

Valencia, 31 de enero de 2007.—Director Provincial. Vicente Escrivá Garcerán.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

5.929/07. *Anuncio de la notificación de la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información al inculcado «Risk Productions, Sociedad Limitada» del acto administrativo dictado en relación con el expediente sancionador LSSI/06/098.*

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información notifica al inculcado el acto administrativo dictado por el Director General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, en relación con el expediente sancionador LSSI/06/098, tras haber resultado infructuosas las notificaciones en el domicilio que consta en el expediente.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información.

Expediente LSSI/06/098. Inculcado: «Risk Productions, Sociedad Limitada».

Fecha acuerdo de iniciación: 26 de diciembre de 2006.

El expediente sancionador fue abierto ante los indicios de vulneración de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el interesado podrá comparecer ante el Instructor, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente. Lo que se hace público a los efectos de los dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—El Subdirector General de Servicios de la Sociedad de la Información, Salvador Soriano Maldonado.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

2.805/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Sistema Oja-Tiron», expediente 1, término municipal Bañares (La Rioja) beneficiario, Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.*

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 18 de enero de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Bañares (La Rioja), el día 14 de marzo de 2007, en horario de diez a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación

expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bañares (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el alcalde de Bañares (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 18 de enero de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

3.089/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Sistema Oja-Tiron», expediente 1, término municipal Baños de Rioja (La Rioja), beneficiario Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 19 de enero de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Baños de Rioja (La Rioja), el día 15 de marzo de 2007, a las diecisiete horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baños de Rioja (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Baños de Rioja (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 19 de enero de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

3.090/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del Abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Sistema Oja-Tiron», expediente 1, término municipal Castañares de Rioja (La Rioja) beneficiario, Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron de-

claradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 19 de enero de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Castañares de Rioja (La Rioja), el día 15 de marzo de 2007, en horario de diez a catorce horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castañares de Rioja (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Castañares de Rioja (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 19 de enero de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

3.352/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sistema Oja-Tiron, expediente 1, término municipal Santurdejo (La Rioja) beneficiario, Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 19 de enero de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Santurdejo (La Rioja), el día 13 de marzo de 2007, en horario de diez a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santurdejo (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, 24-28, de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Santurdejo (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá

como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 22 de enero de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

5.782/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de trámite de audiencia, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de trámite de audiencia, relativo al expediente sancionador que más adelante se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica número de expediente, expedientado, motivo de infracción y término municipal:

0099/06-JA, Antonio Lara Contreras (25925128-B), vertidos de aguas residuales al cauce público, Jaén.

Sevilla, 1 de febrero de 2007.—El Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

5.902/07. Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Huelva sobre ampliación de concesión al Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.12 del Reglamento General de Costas, se hace público que por Orden Ministerial de 13 de noviembre, se ha otorgado la siguiente concesión:

Concesionario: Ayuntamiento de Ayamonte.

Destino: Ampliación concesión otorgada por Orden Ministerial de 25 de marzo de 1996, para instalación de un campo de deportes descubierto y pabellón polideportivo en las marismas del Estero de Canela, término municipal de Ayamonte (Huelva).

Plazo: Hasta el 29 de abril de 2011.

Canon: Exento.

Huelva, 20 de noviembre de 2006.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas en Huelva, Gabriel Jesús Cuenca López.

5.903/07. Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Huelva sobre Concesión al Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.12 del Reglamento General de Costas, se hace público que por Orden Ministerial de 13 de noviembre de 2006, se ha otorgado la siguiente concesión:

Concesionario: Ayuntamiento de Ayamonte.

Destino: Obras de construcción de un puente sobre el estero de Canela, con modificación de vial existente, término municipal de Ayamonte (Huelva).

Plazo: 30 años.

Canon: Exento.

Huelva, 20 de noviembre de 2006.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas en Huelva, Gabriel Jesús Cuenca López.